



Resolución Directoral

N° ...173.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 029-2022-GRS/GR-DRS.CC/DE-DHC, de fecha 11 de Marzo del 2022, con Exp. N° 02881413, Doc. N° 04450687, Solicita la Resolución de los responsables del Comité Satisfacción del Usuario, Tiempo de Espera y Proyectos de Mejora 2022 del Hospital de Camaná.

CONSIDERANDO :

Ley N° 28842, Ley General de Salud.

Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

Ley N° 31365 Ley del Presupuesto Público del año fiscal 2022.

Que por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que por Resolución Ministerial No 519-2005/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".

Que por Resolución Ministerial No 597-2006/MINSA que aprueba la NT N° 022-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".

Que por Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", del 29 de octubre del 2009.

Que por Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa 251-MINSA/2018/DGOS, Directiva para la elaboración e implementación del Plan CERO COLAS.

Que por Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NT N° 050-MINSA/DGSP-V02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que por Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la evaluación de la satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.

Que por Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la elaboración de proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad.

VAN..//



VIENEN..//

Estando a lo propuesto mediante el requerimiento N° 029-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-DHC, del Director del Hospital de Camaná y con la opinión favorable el Responsable de Planeamiento y Presupuesto de del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí:

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar a los responsables del **Comite Satisfaccion del Usuario - Tiempo de Espera y Proyectos de Mejora 2022 del Hospital de Camaná**, estando conformado de la siguiente manera:

Lic. Rosa Anselma Sanchez Garay
Lic. Laura Edith Salazar Zavala
Mg. Karla Patricia Torres Bustamante
Md. Ricardo Nestor Ruiz Rojas

ARTICULO 2°.- El Comité es responsable de la aplicación, conducción y evaluación de Satisfaccion del Usuario, Tiempos de Espera y Proyectos de Mejora del Hospital de Camaná.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los *veintiocho 28* días del mes de *marzo 2022* del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



M. Llerena Calderón
C.M.P. 54933
DIRECTOR EJECUTIVO

ELLC/FMHH/RBHN/jma.